

Mientras no llegan sabed que este es el orden de nuestro instituto: este principio publicamos de la Religion Christiana, de su nombre y de su Autor. Nadie piense otro de nosotros de lo que aquí decimos: nadie nos infame de otros delitos supuestos: claramente decimos lo que adoramos; que á nadie es lícito mentir, ni disimular la Religion que profesa. Por el mismo caso que se finja la Religion se niega; porque quien traslada el culto muda la adoracion, y el que la muda la niega, porque dexa de adorar lo que adoró. Ya lo decimos, y públicamente lo decimos, y ensangrentados, y despedazados á tormentos, á boca llena lo gritamos á los atormentadores: QUE ADORAMOS A DIOS POR CHRISTO.

Este es nuestro Dios: no importa que lo mireis vosotros como hombre puro; que por él y en él quiere Dios ser conocido y adorado. Para responder á los Judíos basta saber, que Moyses aunque fué hombre les enseñó á ellos la verdadera Religion. Para atajar á los Griegos acuérdense; que (1) Orfeo enseñó la Religion á Pieria, Museo á Atenas (2), Melampos á los Argivos (3), Trifonio á los de Boecia. Y si os miro á vosotros que sois los señores de las gentes, ya sabéis que

(1) Orfeo enseñó los ritos del vano culto en Pieria cerca del monte Helicon. Museo su hijo los enseñó en Atenas. Lact. lib. 1. cap. 24.
 (2) Melampos hijo de Amitaron llevó de Egipto á Grecia el lúgubre culto de Ceres. Euseb. 1. de Preparat. Evang. cap. 5.
 (3) Trifonio enseñó sus ritos en una cueva á los de Boecia, que consultando estos en Delfos qué harían para que lloviese; Apolo los remitió á Lebeada donde estaba Trifonio, el qual enseñó el culto que refiere Tertul. lib. de Ani. c. 46.

que (1) Pompilio Numa, el que cargó con tan trabajosas supersticiones á los Romanos; no fué mas que un hombre. Pues si fué lícito á un hombre atobar con tanta muchedumbre de divinidades ajenas á hombres rústicos y salvajes, fáciles de engañar, ¿no le será lícito á Jesu-Christo dar un Evangelio, que sea comento de su propia divinidad, á hombres ya cultos y políticos que no creen temerariamente, para que con nuevos ojos vean la luz de la verdad? Inquirid pues, O ROMANOS, Oidnos, y exáminad, si esta divinidad de Christo es verdadera: si esta Religion es honesta; y si se hallare buena para informar las costumbres en el bien, renúnciese la falsa; mayormente pues ya se ha hallado la razon por qué se adoraba alguna cosa escondida en las estatuas de hombres muertos: pues ya se sabe con certeza quien obraba los prodigios, y de donde salian las voces de los Oráculos que tenian en algun crédito la fe falsa de la divinidad fingida.

CAPITULO XXII.

De los demonios, de sus fuerzas y de sus acciones.

Por eso digo que hay ciertas substancias espirituales que se llaman demonios. No es nuevo el nombre para los filósofos; que (2) Sócrates á un de-

(1) De la infinidad de ritos que introduxo Numa dice Tertul. lib. de Prescrip. cap. 40. *Si Numae Pompilii superstitiones revolvamus, Sacerdotalia officia, insignia, privilegia, vasa, & instrumenta constabit manifestè: diabolum merositate Judaeam legem imitatum esse.*

(2) Sócrates desde niño tuvo un demonio asistente que le

demonio consultaba en sus negocios. ¿Por qué no, (1) si tuvo desde la puericia un demonio que continuamente le asistía? Todos los Poetas ya le conocen como impeditivo del bien. También el vulgo indocto usa de esta voz en las maldiciones; pues quando maldice á alguno con un natural (2) impulso se le sale de la boca esta voz de *Satanas*, Príncipe de este ruin linage (3). Platon Angeles y demonios admite. De ambos nombres buenos restigos son los Magos. Pero cómo de los Angeles

governaba y regia. A éste llamaron *Dios de Sócrates*, y escribiéron de él Apuleyo, Xenofonte, Plutarco, Eliano y otros. De éste dice Clem. Alex. 1. Strom. que le exhortaba, y no le impedía. Apuleyo lib. de Deo Socratis dice, que no le exhortaba, sino que le impelia. Eugubino l. 8. c. 25. Euseb. l. 13. c. 7. y dicen, que era Angel bueno, Lact. l. 2. c. 15. Clem. Alex. 1. Strom. 1. Tertul. y otros dicen que era demonio, y lib. de Ani. c. 1. dixo: *Pessimum revera habuit pedagogum.*

(1) Text. *Quid ni?* explico: ¿por qué no ha de ser así? y de esta manera usa de este término. *Quid ni?* lib. de Resurrect. carn. cap. 7. lib. de Ani. cap. 28. y c. 52. & c. 30. Apolog.

(2) Text. *Anima de propria conscientia, execramenti voce pronuntiat.* Así corrige esta leccion la Cerda n. 665. pretendiendo signifique execracion; pero no va tanto en ello que no se pueda leer con Pamelio, *Ex Sacramenti voce.* De forma, que el sentido sea: el alma sin ensenanza por la secreta voz de la naturaleza pronuncia á Satanás por Príncipe de los demonios. Al oculto impulso de la naturaleza llama misterio natural sin impropiedad. Los Romanos no llamaron Satanás al Príncipe de los demonios, solamente decían *Malum*: creo que aquella voz fué de los Africanos en lengua púnica.

(3) Platon no tuvo conocimiento cierto de la naturaleza Angélica. Y dixo Minuc. *Vult substantiam esse mediam inter mortalem, & inmortalem, inter corpus, & spiritum terreni ponderis.* A Tertul. pareció que sí; porque tuvo por ventura el mismo error, que eran corpóreos los Angeles.

les malos nacióron otros peores, á quien Dios condenó con sus padres y Príncipe Satanás, bastantemente se dice (1) en las sagradas letras. Ahora solo declaro sus empleos.

El oficio (2) del demonio es hacer caer al hombre: bien se le conoció el intento á su malicia en la ruina del hombre primero. Executan en los cuerpos enfermedades y calamitosos accidentes: en las almas pasiones repentinias, y excesos extraordinarios y violentos. Para invadir alma y cuerpo mucho les ayuda la sutileza y tenuidad. Mucho puede la valentia de los espíritus: son fuerzas casi irresistibles: tan disimuladamente ofenden, que parece mas insensible el modo secreto de dañar que la espiritualidad de su naturaleza. No sé qué vicio secreto ponen en un leve vienteçillo para apestar los frutos: éste, derramado por las plantas, tocándolas casi imperceptiblemente, con mortal daño apesta los frutos: en flor los marchita: en verdor los desubstancia: en sazón los inficiona: tan invisiblemente se apega el contagio venenoso al licor de los frutos como el ayre. Con el mismo secreto y con el mismo vicio apestan los entendimientos humanos enfureciéndolos con locas lascivias, con desatinados furoros, con crueles torpezas, con errores varios, de los quales el principal y que mas

(1) En los 70. Ge. 6. decía: *Videntes Angeli Dei filias hominum.* Y por esto erró Tertuliano y otros, como dixe §. 5.

(2) El demonio no estudia en otra cosa que en dañar á los hombres: lo que hace contra la salud lo escribe Valles de Sacr. Filos. c. 28. lo que hace contra el alma S. Ciprian. de Idol. Vanit. Y dixo Lact. lib. 2. c. 14. *Hi spiritus perditii per omnem terram vagantur: solatium perditionis suae hominum eversio. Itaque omnia insidiis, fraudibus, dolis, erroribus complent.*

encarga á sus servidores, cercándoles y cegándoles la razón, es que se les sirva con viandas de olor y sangre ofrecidas á los Idolos: y el plato mas regalado y mas cuidadosamente apetecido es apartar con engañosos encantos de la noticia de los hombres el conocimiento de la divinidad verdadera. Ahora declararé como los forja.

Todo espíritu es mas ligero que un ave: en esto convienen Angeles y demonios. En un momento estan en todas partes: para ellos casi todo el mundo es un lugar. Por esto fácilmente saben que se hace en cada puesto, y con la facilidad que lo saben lo dicen. Esta (1) velocidad tan instantánea es tenida por divinidad; porque su naturaleza se ignora. Por esta pronosticacion quieren ser tenidos por autores de lo que anuncian, y lo son llanamente alguna vez de los daños; de los bienes nunca. Por la Escritura sagrada y por lo que oyen en los Sermones de los Profetas rastrean algunas disposiciones de Dios, y de allí toman la certeza con que algunas veces anuncian los futuros, y como ladrones de la divinacion pasan á pretendientes de la divinidad. En los Oráculos templan astutamente la ignorancia con las respuestas ambiguas. Bien lo saben los (2) Cresos (3) y los Pyrrhos.

(1) Text. *Velocitas Divinitas creditur, quia substantia ignoratur.* Quiere decir: con la velocidad se quieren acreditar por Dioses; que así lo hizo quando una golondrina con velocísimos vuelos, y gorgéos despertó á Alexandro durmiendo la siesta, avisándole del peligro; que quiso el demonio que estaba en ella, que la adorase por Dios.

(2) Consultó Creso Rey de Lidia á Apolo, si moveria guerra á los Persas, y respondió. *Si Creso pasare el rio Halin intrépido perderá el Reyno.* Euseb. lib. 5. cap. 10.

(3) Consultó Pirrho á Apolo si alcanzaria victoria de los Ro-

Estando cociendo una tortuga con carne de cordero secretamente el Rey de Lidia, de la suerte que pasaba lo dixo un endemoniado en Epiros; que vino de (1) Lidia en un instante el demonio.

Por la habitacion del ayre, por la vecindad de las estrellas y por el comercio con las nubes saben las disposiciones celestes, y quando ven la lluvia en la causa la prometen. En la curacion de las enfermedades son llanamente beneficiosos. Primero dañan, y despues dan el remedio nuevo ó contrario, y entónces se entiende que curan quando dexan de dañar. ¿Cómo diré las fuerzas, las trazas, las artes que tienen los demonios para ingeniar encantos engañosos? Los fantasmas que dixéron en Roma la victoria que tuvo (2) Cimbrío en Macedonia: el detener (3) Tuccia el agua sin derramarse en el cribo: el desencallar (4) Claudia el navío tirando con la pretinilla: el enrubiar Castor

la
Romanos, y respondió: *Digo Æacida, que los Romanos se pueden vencer.* Val. Max. lib. 2. cap. 4. Ambas respuestas ambiguas.

(1) *Python* es hombre con demonio, ó demonio en hombre, ó el demonio en un Idolo que llamaban *Oráculo*, y dixo Suidas: *Qui demonium in ventre habet, & dat responsa nunc Python vocatur.*

(2) El día que venció Cimbrío á Perses en Macedonia aparecieron en Iuturna cerca de Roma dos mancebos que dixéron la victoria. A estos llamáron Polux y Castor. Arnobio l. 2. c. 23.

(3) Tuccia, Vírgen Vestal, en defensa de su honestidad sospechosa llevó la agua sin derramarse en un cribo. Val. Max. lib. 8. cap. 1. Plin. lib. 28. cap. 2.

(4) Claudia, Vírgen Vestal, en fe de su pureza acusada, desencalló tirando con su pretinilla un grande navío del Tiber, que muchos hombres no pudiéron. Livio lib. 29. Lact. lib. 2. c. 7.

la barba negra de (1) Domicio, todos fuéron encantos del demonio para que engañados los entendimientos de los hombres con estas supercherías, piensen (2) que una piedra es Dios, y el Dios verdadero no se busque.

CAPITULO XXIII.

Que los fantasmas de los Magos, y los prodigios que hacen los Dioses son encantos del demonio.

A más de esto los magos con la potestad (3) del demonio invocada y asistente hacen que aparezcan fantasmas (4), que las almas de los difuntos respondan, que los (5) niños hablen, y adivinen: si con los círculos engañan con tal apariéncia los ojos,

(1) Viniendo Domicio del campo, tocándole un mancebo la barba, de negra se la volvió rubia, y sus descendientes la tenían de aquel color, y los llamáron AENOBARBOS. Suet. en la vida de Neron.

(2) El demonio con apariéncia de favor oculta el engaño, y dixo Tert. lib. de Ani. c. 46. *Magis ledunt demones iuvando, dum per ea quæ iuvant ab inquisitione veræ divinitatis abducunt.*

(3) El inventor de la Magia el demonio: sus mayores discípulos fuéron Osthanes, Tifon, Dárdano, Damigeron, Necrabo, Benenice con otros, que pone Tertul. lib. de Ani. cap. 57.

(4) Text. *Defunctorum animas inclamant.* Oficio de la Magia, cuyo inventor fué el demonio. Y dixo Tertul. l. de Anim. cap. 57. *Sic, & in illa alia specie magiæ, quæ jam quiescentes animas evellere ab inferis creditur, non alia fallaciæ vis, & c.*

(5) Text. *Si pueros in eloquium Oraculi.* Alude á lo que dice Apuley. Apol. 1. *Puerum in aqua simulacrum Mercurii contemplantem, quæ facturâ erant, centum sexaginta versibus cecinisse.*

ojos, que soñando representan prodigios: si hacen que hablen (1) las cabras, y que adivinen las mesas: si esto hace el demonio por negociación de un mago, ¿qué hará por su interés obrando con toda su voluntad y su fuerza? O si los demonios hacen los mismos prodigios que vuestros Dioses, ¿dónde está la ventaja de la divinidad; que la potestad divina se ha de concebir superior á toda potencia? Y si estos Dioses no hacen sino aquello mismo que hacen los demonios, ¿por qué de la similitud de la operacion no inferis la igualdad de la naturaleza? Mas decentemente se puede presumir que son demonios que quieren ser Dioses los que obran aquellas mismas cosas, con las quales muchos hombres alcanzáron la divinidad, que no que los Dioses quieren obrar aquellas que hacen los que son tenidos por demonios; que es mas creible que un demonio pretende parecer Dios, que no que un Dios quiera parecer demonio. Yo pienso que solamente las diferenciais por los puestos ó lugares en que estan; de suerte que si el demonio está en el Templo le llamais Dios, y si está fuera de allí, demonio; y que si el furioso espiritado se precipita (2) de la torre del Templo,

(1) Text. *Per quos capræ & mensæ divinare consueverunt.* El demonio solia adivinar por las bocas de las cabras. Y dice Diodor. lib. 16. *Primum oraculum capras fuisse Delphis.* Y tambien por las mesas: Y dixo Clem. Alexandr. Admon. ad Gent. *Aut lebetem Thesprotheum, aut tripodem cirrhaeum, aut æs dodoneum præstigiis plena.*

(2) Text. *Quis sacras turres pervolet.* Freqüentísimo embuste de los magos, bolar de las torres de los Templos para acreditar su divinidad. Algunos exemplos refiere Apuley. l. 8. y Nicetas l. 3. c. 5. y dixo Minuc. Par, & in illis instigatio demonis, sed argumentum dispar furoris: Los precipicios desvanecen su vanidad.

creéis lo hace por virtud de Dios, y si salta del otro texado vecino, por arte del diablo: ¿y qué pensáis? que á los que se castran y despedazan en el Templo de Cibele y de Belona los mueve Dios, y á los furiosos que enloquecidos se deguellan, los agita el diablo. Pero el igual fin del furor igual causa supone en el impulso que instiga.

Estas son (1) palabras, vengamos á la evidencia misma de la cosa, con la qual mostraremos que son unos, Dioses y demonios. Salga aquí en vuestro Tribunal uno de quien conste que el demonio lo posee, y mándele qualquier Christiano en presencia vuestra que hable aquel espíritu que confiesa claramente que es demonio, y que dice que mintió fuera de allí quando dixo que era Dios. Salga asimismo alguno de los que decís (2) llevan á Dios en el pecho: alguno de los que al vaho de las reses conciben la divinidad, de los que regoldando se curan, y bostezando profetan. Venga aquí la misma (3) virgen celestial, la Diosa Juno,

(1) Text. *Sed hactenus verba; edatur hic aliquis sub Tribunalibus vestris.* Gran confianza de la verdad de su causa, desafiar en sus Tribunales, no solo sus Sabios y Profetas, sino á Juno Diosa del Cielo, y á Esculapio inventor de la medicina. Desafía especialmente á Juno y Esculapio; porque siendo aquella (como decian) Reyna del Cielo, y éste conservador de la vida, desafiaba en ellos todo el poder de los Dioses, terreno y celestial.

(2) Los Profetas de los Gentiles ponianse boca abierta sobre los Sacrificios á recibir el vaho, y entraba dentro el demonio que furiosamente los enloquecia, y esto llamaban *pate de Caelo*. Isidoro lib. 8. Apuleyo lib. 8. A estos llama Aug. lib. 11. *Civ. arrepticios*.

(3) Text. *Ista ipsa virgo caelestis.* Esta Diosa era Juno; porque dice era la que promete las lluvias, que era beneficio

la que promete las lluvias: salga el mismo Esculapio que inventó la medicina, el que halló para los desfallecidos (1) el *SCORDIO*, para los agonizantes el *DENACIO*, contra el veneno el *ASCLEPIADOTO*, y si preguntándoles un Christiano que digan lo que son, no confesarén claramente que son demonios, sin osar mentir, allí mismo bebedle la sangre al Christiano, de que os mostrais tan sedientos. ¿Qué experiencia puede haber mas clara que ésta? ¿Qué prueba puede buscarse mas fiel? Allí en medio está sola la verdad sencilla: no le asiste al Christiano sino sola su virtud: no hay que sospechar ayuda de magia ni otro engaño. Nunca creais lo que decimos, si con vuestros mismos ojos y oidos no experimentais esta verdad. ¿Qué se puede oponer contra aquello que solamente lo obra una sinceridad desnuda? Si decís que en otras partes son Dioses verdaderos; mas que en presencia de los Christianos se mienten demonios, ya confesais en esto que vuestra divinidad está á los Christianos sujeta, pues que les fuerza á mentir. Torpe divinidad la que miente por obedecer á su enemigo: des-

de Juno, como dice Apul. 1. 6. llámala Virgen, aunque tuvo hijas; porque como habia culto para Júpiter niño, como dixo Statio: *Puero Jovi oscula libat*; así á Juno la adoraban en Africa niña virgen ántes de tenerlas. No se responde á otras opiniones en la márgen.

(1) Lee el P. la Cerda núm. 704. *Scordio*. Yo no hallo tal medicamento, ni él le refiere. *Leo Scordio*. Y entre los antidotos Mitridáticos le pone Plinio lib. 25. cap. 6. *Denacio* es medicamento que se dá al moribundo: *Denasci enim est linquere vitam*. Y dixo Casio: *Quæ nata sunt, ea denasci ajunt. Hoc est mori*. No hallo este medicamento. *Asclepiadoto* es aquel que dice Plin. lib. 2. c. 4. *Unum Arctopium cognominatur, quod omnium morborum remedium promittit, & diis immortalibus adscriptum.*

desvalido Dios el que á un hombre está sujeto: divinidad sin honra la que obedece á quien le ultraja.

Si hubiera Dioses verdaderos no osaran llamarse fuera de aquí Dioses los que aquí confiesan ser demonios; porque así como estos Dioses, si lo fuesen, no se dexarian llamar demonios por no dexar calidad tan magestuosa, así los que aquí confiesan ser demonios no osaran decir en otra parte que son Dioses, si los hubiese verdaderos; porque sin duda temerian aquel superior poder abusando y usurpando el honor divino. Por esto hallo, que la divinidad que adorais es vana; que si fuera verdadera, ni el demonio la alcanzara ó pretendiera, ni los Dioses á nuestro imperio y á vuestro ojos la negaran. Luego si la confesion de vuestros Dioses tiene las dos partes que dicen lo que no son y confiesan lo que son, conoced ya que vuestros Dioses son demonios, y no Dioses. Búsquese, pues, en otra parte la divinidad; que donde la pensabais tener, ya veis que no se halla. ¿Quién la hallará, pues? La misma virtud que les obligó á vuestros Dioses á decir, que ni ellos, ni otros lo son, esa misma les fuerza á que prontamente declaren lo que encubrian. Mandándoles un Christiano que digan quién es Dios, luego responden que el Dios único y verdadero es aquel tan solamente que los Christianos adoran, y que así se ha de creer, como la fe y la enseñanza de los Christianos disponen.

Digan aquí los Dioses en presencia nuestra lo que á espaldas nuestras blasonan: Que Christo fué hombre mago y fabuloso, de la comun condicion de los otros, que le hurtaron sus discípulos del sepulcro, y que está ahora en el infierno: respondan en presencia vuestra, y veréis como confiesan aquí: que Christo está en los cielos: que de allí ha

ha de bajar como virtud de Dios y espíritu suyo, como palabra y sabiduría del Padre, é Hijo de Dios verdadero con estremezo del mundo, con horror del universo, y con llanto de todos, si no es de los buenos Christianos. ¿Llamais estos artículos ridículos; Ríanse, pues, tambien vuestros Dioses de lo que vosotros os reis. Nieguen, si pueden, que despues de resucitar todos los muertos, ha de juzgar Jesu-Christo. Digan aquí en el Tribunal en presencia de todos, si por ventura (1) MINOES Y RHADAMANTO han de ser en este dia los Jueces, como dixéron Platon y los Poetas: Refuten siquiera su ignominia, y el perjuicio de su crédito. Pero oid, cómo sin poder rehusar, despechadamente confiesan que son espíritus inmundos que se agradan de comidas de sangre y humo, de hediondas hogueras de carnes, de sucisimas lenguas de Poetas: que se sienten condenados á fuego eterno con todos sus sequaces y honradores.

Pero todo este (2) dominio que tenemos sobre los Dioses proviene de la virtud de la invocacion

(1) De Minoes fingió Platon, que fiscalizaba las almas en el infierno, y dixo Virgil. 6. *Ænæid. Concilium que vocat, vitasque, & crimina discit.* Y de Rhadamanto que las condenaba: *Castigatque auditque dolos subigitque fateri.*

(2) Text. *Nostra dominatio in illos, & potestas de nominatione Christi valet.* El dominio con que los Christianos trataban los Idolos se exágera en que les obligaban á confesar forzadamente que eran demonios. Y dixo Tertul. lib. de Anim. cap. 57. *Non invitatoria operatione, sed expugnatoria dominatione tractamus multiformem luem mentis humanæ.* Y Arnob. l. 1. *Christi nomen auditum fugat noxios spiritus, imponet silentium vatibus, aruspices inconsultos reddit.* Y Naz. Car. 61.

Prolato ipsius, vel solo nomine sæpè.

Dæmones ejeci, strepitu dum Numina clamans.

cion del nombre de Christo, y de la fe con que hacemos conmemoracion de los eminentes peligros del día del juicio, que ha de celebrar JESU-CHRISTO árbitro de Dios. Los demonios, que como esclavos temen á Christo en Dios, y á Dios en Christo, se rinden á los que sirven á Dios y á Christo. Por esta razon con nuestro contacto, con nuestro aliento, con nuestra oracion, con las amenazas del fuego perpetuo se encogen medrosos, y salen á su despecho de los cuerpos, no sin grande empacho y corrimiento suyo, viéndose forzados á obedecer á sus enemigos delante de aquellos que los suelen adorar. Creed que dirán la verdad hablando de la importancia de su crédito en presencia de quien los adora como á Dioses, pues los creisteis, quando os dixéron la mentira. Ninguno miente (1) para menoscabar con la mentira su honra; aunque en abono de su crédito mientan muchos. Mas lleno de crédito es el testimonio del que confiesa contra sí, que del que niega en su favor; que el negar en conveniencias que se interesa es negacion rezelosa: el confesar en propio daño es confesion sin sospecha. Finalmente estos testimonios de los Dioses suelen multiplicar los Christianos, que creyendo (2) con firmeza lo que estas Divinidades vergonzosamente confesaron, *vine yo á conocer á Dios* verdadero mi Señor. Estos testigos encienden la fe de las Escrituras: estos edifican los cimientos de nuestra esperanza. Pero como vosotros

(1) Crédito merece el que en su daño se condena: y dixo Ambros. serm. 15. *Omnium enim supergreditur sententias, qui sua conscientia, sua sententia condemnatur.*

(2) Creyendo el dicho del demonio se convirtió Tertul. *Quia plurimum illis credendo in Deo Domino credidimus.*

otros los servís con la sangre de los Christianos, no querian, á lo que yo creo, perder siervos tan provechosos, y ganar enemigos tan perjudiciales; porque llegando vosotros á ser Christianos los podéis expeler de los cuerpos, y forzar á la confesion de su falsa divinidad; que ellos á ningun Christiano que la quiere probar, osan mentir.

CAPITULO XXIV.

Que los Christianos no incurren crimen de ofendida Religion, sino los que adoran muchos Dioses.

Toda esta confesion con que los Dioses niegan que lo son: con que responden que no hay otro Dios, *sino uno*, á quien sirven los Christianos, era bastante defensa para apartar de nosotros el crimen de ofendida Religion, especialmente la Romana. Porque si es cierto que no hay Dioses, tambien será cierto que no hay Religion; y si la Religion es vana, el no seguilla no es (1) crimen de ofendida Religion. Antes este crimen con que nos zaheris á nosotros resulta en cargo vuestro que adorais una divinidad tan fabulosa, que el mismo á quien la dais la niega; y no solamente despreciais, sino que haceis guerra á la divinidad verdadera. Adorar la mentira conocida, y perseguir la ver-

(1) El crimen mayor que oponian á los Christianos es *Lesæ Religionis*. Pero arguye bien, que este crimen le comete el que impugna la Religion verdadera; no el que niega la falsa. Y dixo Lact. lib. 3. cap. 5. *Quin insuper veram Religionem expugnando committit crimen veræ irreligiositatis in Deum verum.*